



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Diseño de una herramienta ofimática que mejore el proceso de recopilación de información aduanera necesaria para el proceso de devolución del crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisa.

PROYECTO INTEGRADOR

Previo a la obtención del título de:

Licenciado en Auditoría y Control de Gestión

Presentado por:

Jorge Andrés Heupel Mite

Lisseth Juliana Macas Cabrera

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2022

DEDICATORIA

El siguiente proyecto se lo dedico a mis padres y abuelos que con su cariño y ánimos me dieron fuerzas para seguir en el duro camino académico durante mi carrera universitaria. Así mismo, a los amigos que me regalo la universidad que con el pasar de los años se volvieron familia.

Finalmente, quiere dedicar este proyecto a Dios por ser el motor de mi vida, permitirme llegar a este punto de mi carrera con bienestar y jamás darme por vencido ante cualquier adversidad.

Jorge Andrés Heupel Mite

DEDICATORIA

Dedico este resultado de trabajo a toda mi familia. Sobre todo, a mis padres que me brindaron su apoyo y que estuvieron en los momentos malos y mejores momentos. Gracias por enseñarme a no perder nunca la fe y afrontar las adversidades sin morir en el intento.

Ellos me han enseñado a ser la persona que soy hoy en día, puesto que con sabiduría lograron pulir mis valores de perseverancia y empeño.

Liseth Juliana Macas Cabrera

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme reglado una familia maravillosa, quienes con su apoyo me motivan a seguir hacia adelante en cada proyecto o reto que presenta mi vida personal y académica. También agradezco mucho a mis tutoras de tesis, la MBA Vanessa Grijalva Pino y la Magíster Yessenia Gonzalez Magallanes que me proporcionaron las herramientas y ayudas necesarias para culminar este proyecto de la mejor manera.

A mi compañera, Lisseth Macas, por su inmensa paciencia y predisposición para la elaboración de este proyecto. A la Escuela Superior Politécnica del Litoral por haberme dado el conocimiento y herramientas necesarias para mi formación profesional.

Jorge Andrés Heupel Mite

AGRADECIMIENTO

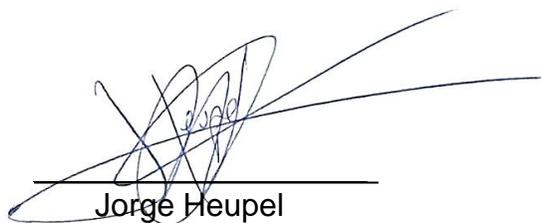
De pequeña me enseñaron a dar las gracias por las cosas buenas y malas, de la vida. Es por eso que en esta tesis voy a agradecer. A mis padres, por darme la vida y la posibilidad de experimentar lo maravillosa que es. A mis hermanos, por verme como su ejemplo a seguir y siempre darme ánimos. A mis abuelos, les agradezco por sus consejos, sin su guía hoy no estaría aquí.

Y, por supuesto, a mi compañero de este proyecto y tutores que supieron compartir sus conocimientos y generarme inspiración para convertirme en la mujer profesional que quiero ser.

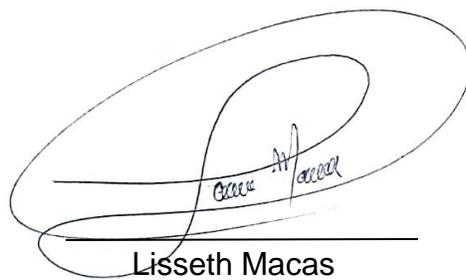
Lisseth Juliana Macas Cabrera

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; Jorge Heupel y Lisseth Macas damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”.



Jorge Heupel



Lisseth Macas

EVALUADORES

OLGA
VANESSA
GRIJALVA
PINO

Firmado digitalmente por
OLGA VANESSA
GRIJALVA PINO
Fecha: 2023.02.06
14:39:01 -05'00'

Olga Grijalva Pino

PROFESOR DE LA MATERIA



Firmado electrónicamente por:
YESSENIA ELENA
GONZALEZ
MAGALLANES

Yessenia González Magallanes

PROFESOR TUTOR

RESUMEN

Este proyecto está basado en la problemática que tienen los contribuyentes al no encontrar toda la documentación aduanera necesaria para llevar a cabo el proceso de devolución del crédito tributario por ISD. Debido a esta limitante, se propuso diseñar una herramienta ofimática que permita el análisis de la información tributaria y aduanera que soporte el crédito tributario por ISD. Se usó una metodología experimental, en la que se llevó a cabo una serie de pasos que incluyeron: los antecedentes, la definición de una muestra o población, la hipótesis planteada, así como también la aceptación o rechazo de la hipótesis. Además, esto permitió el análisis de las variables dependientes e independientes como por ejemplo el tiempo y los ingresos del contribuyente. Una vez utilizada la herramienta ofimática no se necesitó enviar tantos requerimientos de información debido a que el cliente pudo encontrar dicha información de una manera más rápida y eficaz, solucionando las inconsistencias que se presentaba. Así mismo, hubo una mejora en el proceso de recolección de esta información, reduciendo algunos pasos gracias al uso de esta herramienta. De lo que se concluye que, el uso de la herramienta ofimática logra optimizar los procesos de recolección de datos y, a su vez, optimiza los tiempos de entrega de la documentación que sustenta el crédito tributario generado por el ISD.

Palabras clave: Crédito tributario, optimización, herramienta ofimática, procesos.

ABSTRACT

This project is based on the problem that taxpayers have when they cannot find all the customs documentation necessary to carry out the process of refunding the tax credit by ISD. Due to this limitation, it was proposed to design an office tool that allows the analysis of tax and customs information that supports the ISD tax credit. An experimental methodology was used, in which a series of steps were carried out that included: the background, the definition of a sample or population, the proposed hypothesis, as well as the acceptance or rejection of the hypothesis. In addition, this allowed the analysis of dependent and independent variables such as the time and income of the taxpayer. Once the office tool was used, it was not necessary to send many information requests because the client was able to find information in a faster and more efficient way, solving the inconsistencies that arose. Likewise, there was an improvement in the process of collecting this information, reducing some steps thanks to the use of this tool. It is concluded that the use of the office tool manages to optimize the data collection processes and, in turn, optimizes the delivery times of the documentation that supports the tax credit generated by the ISD.

Keywords: Tax credit, optimization, office automation tool, processes.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	I
ABSTRACT.....	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ABREVIATURAS	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VI
CAPÍTULO 1.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema.....	2
1.2. Justificación del problema.....	4
1.3. Objetivos.....	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Marco teórico.....	6
1.4.1. Base teórica.....	6
1.4.2. Base legal.....	8
1.4.3. Base conceptual.....	10
CAPÍTULO 2.....	11
2. METODOLOGÍA.....	11
2.1. Análisis de la situación.....	11
2.2. Método y tipo de investigación aplicado.....	12
2.3. Observación de antecedentes.....	13
2.4. Definición de Población y muestra.....	14
2.5. Formulación de las hipótesis.....	15

2.5.1. Operacionalización variable independiente: Devolución del crédito tributario en ISD.....	15
2.5.2. Operacionalización variable dependiente: Ingresos del contribuyente .	16
2.5.3. Operacionalización variable dependiente: El tiempo para llevar a cabo el proceso de devolución de crédito tributario por ISD.....	16
2.6. Métodos de recopilación de datos.....	18
2.6.1. Herramienta ofimática.....	18
2.6.2. Check list	19
2.6.3. Encuesta de satisfacción al cliente	19
CAPÍTULO 3.....	21
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS	21
3.1. Primera fase: Recopilación de información sin herramienta ofimática	21
3.2. Segunda fase: Recopilación de información con herramienta ofimática	25
3.3. Tercera fase: Rechazo o No Rechazo de las hipótesis planteadas	30
CAPÍTULO 4.....	32
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
4.1. Conclusiones	32
4.2. Recomendaciones	33
BIBLIOGRAFÍA.....	35
APÉNDICES	37

ABREVIATURAS

CPT	Comité de Política Tributaria
DAI	Declaración Aduanera de Importación
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
SRI	Servicio de Rentas Internas
ISF	Instituciones del Sistema Financiero

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cuadro de evolución del ISD	9
Figura 2. Ejemplo de requerimiento de información.....	12
Figura 3. Importaciones del 2021 de ABC S.A.....	15
Figura 4. Formato de detalle de importaciones.	18
Figura 5. Ejemplo de Check list	19
Figura 6. Flujograma AS IS – Proceso de recolección de datos.	22
Figura 7. Check list de facturas.....	23
Figura 8. Check list de DAI	23
Figura 9. Check list de Swift bancario	23
Figura 10. Check list de comprobante de retención	24
Figura 11. Resumen del requerimiento de información.....	24
Figura 12. Gráfico de requerimientos y tiempos de espera.....	25
Figura 13. Flujograma TO BE – Proceso de recolección de datos mejorado.....	26
Figura 14. Herramienta ofimática en versión beta.....	27
Figura 15. Check list de facturas utilizando la herramienta	27
Figura 16. Check list de DAI utilizando la herramienta.....	28
Figura 17. Check list de Swift bancario utilizando la herramienta	28
Figura 18. Check list de comprobante de retención utilizando la herramienta	28
Figura 19. Resumen del requerimiento de información utilizando la herramienta ofimática.....	29
Figura 20. Gráfico de requerimientos y tiempos de espera utilizando la herramienta ofimática.....	30

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

En el territorio ecuatoriano existen una gran cantidad de impuestos que ayudan a regular la economía del país, a su vez, ayudan al estado a sustentar los gastos públicos como: salud, educación, entre otros más. Por este motivo, los entes recaudadores como son el Servicio de Rentas Interna (SRI) y las instituciones del Sistema Financiero (ISF), promueven la recepción de tributos en los que incurre el sujeto pasivo, es decir las compañías o personas naturales para después presentar la cantidad recaudada al Estado, para poder darnos una idea, en el 2021 el Estado logró recaudar en Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) un total de \$4,330,621 y \$1,212,106 (cifras en miles de dólares). (Servicio de Rentas Internas, 2022)

El 29 de diciembre del 2007 fue publicado en el Registro Oficial la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, donde dentro de sus artículos habla sobre la creación y aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, tratando además temas como la exoneración, excepción y demás temas relacionados a este impuesto. En dicha ley, se nos especifica que el ISD se genera cuando se transfieren divisas al exterior en efectivo, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin intervención de las ISF. No obstante, la aplicación del impuesto se empieza a considerar una vez que el sujeto pasivo supera los \$5,000 en consumos con tarjetas de crédito o débito y por consumos superiores a los \$100 mediante compras por internet. Además, se nos especifica que el impuesto inicia con una tarifa del 0.5% hasta el año 2011 donde se fija en el 5%;

pero para el año 2022, con el Decreto Ejecutivo Nro. 298 el presidente Guillermo Lasso estipula una reducción progresiva del ISD del 5% al 4%.

Además, dentro los artículos de la ley antes descrita, se nos presenta una forma en la que el sujeto pasivo puede recuperar una cantidad del impuesto cancelado por ISD, en el primer artículo innumerado después del artículo 162, nos especifica que el crédito tributario por ISD aplica para las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos siempre y cuando las subpartidas de dichas importaciones se encuentran dentro del listado de subpartidas que emite el Comité de Política Tributaria (CPT).

1.1. Descripción del problema

En el Ecuador, los impuestos sirven como una herramienta grande de recaudación para el ente regulador, como lo es el Gobierno, esto desencadena una gran importancia dentro de la economía del País, por lo tanto, este se ubica principalmente como fuente primordial para garantizar la capacidad económica del país, pero también, es eminentemente recaudatoria para fines: sociales, ambientales, entre otros.

Sumado a esto, se presenta el Impuesto a la salida de divisas, que se encarga de proteger la liquidez interna de la economía del país, es decir, para denegar la salida de divisas, el uso de este impuesto sirve también como crédito tributario, en el que los sujetos pasivos deben realizar formalmente la solicitud a la administración tributaria sobre la devolución de crédito tributario, después, la administración dará un lapso de días para resolverlo, dentro de dicho tiempo se reconoce si la empresa es beneficiaria total, parcial, o se niega el reclamo.

Una vez que las empresas conocen que son beneficiarias de una devolución de crédito tributario, éstas deben regirse a los lineamientos y requisitos que dispone el SRI para llevar a cabo el proceso. La devolución de crédito tributario generado por ISD es el trámite más complejo debido a la magnitud de importaciones que puede tener una empresa y esto de la mano con la cantidad de facturas y demás documentos relacionados a una importación como son los seguros, comprobantes de retención, switch bancario, entre otros.

Si bien, se conoce que para llevar a cabo este proceso de devolución de crédito tributario por ISD, se necesita que como tal la empresa cumpla con la documentación necesaria que dispone la administración tributaria, los cuales son: archivos digitales de las declaraciones aduaneras de importación (DAI), facturas comerciales de la importación, facturas de seguro, flete de las importaciones y comprobantes de retenciones de ISD.

Existen empresas que emplean softwares o herramientas como el ERPs, que les permite gestionar, controlar y llevar de una manera ordenada su documentación de importación; pero, por otro lado, hay empresas que no cuentan con este tipo de sistemas, por lo que almacenar o identificar la documentación necesaria dispuesta por la Administración tributaria, se les resulta tedioso, lo que conlleva un mayor esfuerzo gestionar su documentación que inclusive no logran recolectar y enviar dicha documentación en el tiempo propuesto.

Del mismo modo, dichas empresas hacen uso de los servicios de firmas auditoras, que ayudan en el proceso de devolución de crédito tributario. Estas firmas auditoras se encargan de la revisión de la documentación contable necesaria, para verificar la cantidad de crédito tributaria declarada y revisar los debidos soportes que generan ese crédito tributario, por lo que en ocasiones se

ven obligadas a extender su jornada laboral para poder cumplir con el tiempo dispuesto por la Administración tributaria que, a través, de las providencias pueden ser de hasta 30 días hábiles para la presentación de información sustento.

1.2. Justificación del problema

Las firmas auditoras que guían a los sujetos pasivos en el proceso de devolución de crédito tributario generado por ISD, son las más afectadas dentro de estos procesos, debido a varios factores como pueden ser: la desorganización de información por parte del cliente, el no poder tener acceso a las plataformas digitales, viéndose limitados a esperar la respuesta del cliente ante los posibles requerimientos de información, entre otros factores primordiales.

Es por esta razón que el motivo de investigación de este proyecto integrador es la mejora de recolección de documentos que van relacionados a las importaciones realizadas por las empresas, siendo estos: declaraciones y liquidaciones aduaneras, facturas locales y del exterior, Swift bancarios, entre otros documentos importantes, haciendo uso de una herramienta ofimática que mejore la presentación al sujeto pasivo sobre los documentos faltantes comparando una base de datos digitalizados con la información proporcionada por la DAI contra una base de requerimiento realizada por las firmas auditoras.

Todo esto para evitar que las firmas auditoras caigan en la extensión de la jornada laboral de sus empleados, el apuro para poder finalizar los procesos ante el SRI y demás problemáticas que puedan generar un rechazo de la cantidad sujeta a devolución por falta de soportes necesarios dentro del proceso de devolución.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar una herramienta ofimática que permita el análisis de la información tributaria y aduanera que soporta el proceso de devolución de crédito tributario generado por el ISD detectando inconsistencias con los valores reportados en las declaraciones aduaneras.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Comprender el proceso actual de recolección y análisis de información tributaria y aduanera, identificando oportunidades de mejora respecto a la organización y envío de documentos relacionados a las importaciones como son: declaraciones aduaneras de importación, liquidaciones aduaneras, facturas de los proveedores, Swift bancarios, Bill of landing, para el logro de una eficiente devolución del crédito generado por el sujeto pasivo.
2. Analizar la optimización del tiempo de revisión y el tiempo de envío de la información tributaria y aduanera al SRI Internas por parte del personal a cargo, mediante el análisis de información estadística para establecimiento de un comparable entre resultados obtenidos haciendo uso de la herramienta ofimática y sin la misma.
3. Documentar el proceso de recolección y análisis a través de un flujograma TO BE para el ingreso del trámite de devolución del crédito tributario generado por el impuesto a la salida de divisas considerando: actividades, responsabilidades, controles.
4. Implementar la herramienta ofimática en una versión beta que identifique la cantidad de facturas, comprobantes de retención y Swift bancarios relacionadas a las declaraciones aduaneras de importación con la finalidad

que se comparen los documentos faltantes necesarios para la continuidad del proceso de devolución del crédito tributario generado.

1.4. Marco teórico

1.4.1. Base teórica

1.4.1.1. Divisa

“Para efectos de la aplicación de este impuesto entiéndase por divisa cualquier medio de pago, o de extinción de obligaciones, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal” (Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas , 2008).

1.4.1.2. Impuestos Reguladores

Es aquel impuesto usado con el propósito de generar una asignación de recursos eficiente, que permita maximizar el bienestar social neto total de todos nosotros juntos. Su utilización corresponde a la situación donde enfrentamos mercados previamente distorsionados por una deseconomía externa. Es decir, el punto de partida del análisis de un impuesto regulador es un mercado que se encuentra produciendo una asignación de recursos ineficiente. El impuesto regulador es para eliminar esta ineficiencia e incrementar el bienestar social (Yáñez J., 2012).

Un impuesto regulador aplicado sobre la producción o el consumo del bien incrementa el precio al consumidor disminuyendo su consumo; y, por otra parte, reduce el precio relevante para el productor, disminuyendo la rentabilidad del negocio y la cantidad ofrecida del bien (Altamirano, 2019).

La realidad de un tributo regulador es que provee dos beneficios: Por un lado, produce recaudación para el fisco, y por otro, alguna medida de control sobre

el bien, servicio o actitud del agente que se encuentre gravada. Muchos de los casos, sobre todo para bienes o servicio de demanda inelástica, el fin de los tributos reguladores es netamente recaudatorio y no como corrector de imperfecciones del mercado (Chusán, 2011).

1.4.1.3. Devolución Impuesto a la Salida de Divisas

“El contribuyente que considere haber pagado el Impuesto a la Salida de Divisas en exceso o indebidamente, debe presentar la respectiva solicitud o reclamo administrativo únicamente ante el Servicio de Rentas Internas, de acuerdo con lo establecido en el Código Tributario” (Servicios de Rentas Internas, 2012).

Ahora bien, la misma administración tributario a través de su portal web sintetiza los pasos y documentos que se deben llenar para poder realizar el proceso de devolución del crédito tributario generado por ISD. Uno de los principales puntos a presentar es el detalle de las importaciones que suman la cantidad del crédito tributario a devolver validadas con el listado de subpartidas emitido por el CPT, los mayores de crédito tributario y los sustentos aduaneros (DAI, liquidación aduanera, facturas del exterior, Swift bancarios, comprobantes de retención y Notas de crédito, en caso de que aplique) (Servicio de Rentas Internas, 2022).

1.4.1.4. Declaración Aduanera

“La declaración aduanera es el documento que debe presentarse de manera electrónica y/o física de acuerdo con el procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para dar inicio al proceso de despacho de aduana” (Importaciones Ecuador, 2022).

1.4.1.5. Plataforma Ofimática

Comprende todos los sistemas, aplicaciones y softwares que funcionan mediante una plataforma online, de manera que no requieren la instalación en un equipo, sino que trabajan mediante el acceso a Internet. Son herramientas que se alojan en la nube, lo que permite almacenar o compartir archivos de forma rápida y eficaz, a la vez que facilita el acceso a los mismos desde cualquier ordenador y lugar del mundo (Universidad Europea, 2022).

1.4.2. Base legal

Para el desarrollo del presente trabajo, es necesario definir ciertos criterios legales de nuestro país, a continuación, se definirán algunos puntos importantes:

Según lo mencionado en el artículo 155 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador se originó el Impuesto a la Salida de Divisas el cual surgirá efecto sobre el valor de todas aquellas transacciones y operaciones monetarias que se realicen al exterior, sean estas con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, 2007)

En el artículo 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador se especifica que el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se genera por el traslado o transferencia de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, 2007).

Ahora bien, deben existir dos figuras dentro del pago de impuesto, la primera figura llamada, sujeto pasivo, es la que debe pagar ese impuesto generado y la segunda figura, sujeto activo, es la encargada de recaudar el valor de ese impuesto. Para ser más específicos, según el artículo 8 del Reglamento

para la aplicación del ISD en el Ecuador se establece que el sujeto activo es el Estado Ecuatoriano y el sujeto pasivo es toda persona natural, sucesión indivisa y sociedad privada que transfiera o envíe dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiro o pago de cualquier naturaleza realizados con o sin intervención de ISF. (Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, 2008)

Se especifica también el artículo 162 de la norma ibídem, que la tarifa del impuesto es del 5% del monto pagado en el exterior. Mismo impuesto que se ha reformado a través del tiempo como se puede ver a continuación:

Figura 1. Cuadro de evolución del ISD.



Ya se conoce cómo se origina y cuáles son las figuras que intervienen en este impuesto. No obstante, no solo se trata de pagar el impuesto, también hay una forma de recuperar dichos pagos a través del denominado crédito tributario que se nos especifica en el artículo 169 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, este artículo dice que se puede aprovechar del crédito tributario siempre y cuando los pagos realizados al exterior hayan sido por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia en este artículo deben constar dentro de un listado emitido por el CPT

que empezó a publicarse desde el año 2012. (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, 2007).

1.4.3. Base conceptual

- **Tributo**

Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al ente recaudador, el fin de estos tributos es obtener ingresos para cubrir el gasto público.

- **Crédito tributario**

Se determina a través de las importaciones de bienes, materias primas y bienes de capital que consten en el listado del CPT.

- **Divisas**

Se refiere a la moneda legal o moneda extranjera distinta a la doméstica, se define este nombre debido a que es utilizado como un medio de pago en el extranjero.

- **Impuesto a la salida de divisas**

Tributo que se aplica a toda transferencia, envío o pagos efectuados al exterior con una tasa vigente del 4% sobre la base imponible.

- **Subpartida arancelaria**

Se refiere a la codificación de los artículos importados del extranjero que si se encuentran en el listado emitido por CPT generaría un crédito tributario.

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

2.1. Análisis de la situación

Las industrias productoras de químicos de la ciudad de Guayaquil generalmente importan la materia prima para poder distribuirla de forma local o transformarla en algún tipo de producto terminado para luego proceder con su venta. Sabiendo esto, para el presente proyecto se utilizó como referencia la empresa ABC S.A, cuya actividad principal es la venta al por mayor de productos químicos industriales, gases industriales (oxígeno), pegamento químico, colorantes, entre otros componentes más.

La empresa ABC S.A durante el año 2020 logró recuperar un total de \$1,745,843.29 de un total de \$1,950,510.89, es decir, se logró recuperar un 89.51% del valor declarado. La administración tributaria había rechazado \$204,667.60 justificando que se debían a importaciones que no se había presentado su documentación soporte apropiada, luego de esto se presentó una impugnación que salió favorable y el cliente pudo aprovecharse del valor total del crédito tributario.

La cantidad rechazada fue el resultado de la entrega tardía de documentos soporte por parte del cliente, lo que ocasionó que la entrega de la información relacionada al trámite de devolución del crédito tributario generado por ISD se presentara a 15 minutos de la hora de cierre del SRI.

Por esta razón es que se propuso a la empresa ABC identificar los puntos de fuga en los departamento o personas a cargo de la recopilación de información

aduanera, que para la empresa vendría hacer el departamento de importaciones y, a su vez, la implementación de la herramienta ofimática para la búsqueda más ágil y rápida de los documentos solicitados.

2.2. Método y tipo de investigación aplicado

Ahora bien, para poder verificar la efectividad de la herramienta ofimática en las reducciones de tiempo al momento de realizar la recopilación de documentos aduaneros se optó por utilizar el método experimental cuyo objetivo se basa en poder determinar el comportamiento o cambio que sufre una variable dependiente al modificar una variable independiente, que para este proyecto se transforme en el tiempo que se demoran las empresas en enviar los documentos soportes a las firmas auditoras que llevan los procesos de devolución del crédito tributario por ISD cuando estas envían un requerimiento con un listado de los documentos faltantes para el análisis.

Figura 2. Ejemplo de requerimiento de información

N. de Pedido Interno	Fecha comprobante de retención	No. de comprobante de retención	Base Imponible de Comprobante de Retención (USD)	% de Retención	Total Comprobante de Retención	Fecha de DAU de Liquidación	No. de DAU de importación o Liquidación	No. Refrendo	No. Factura de importación (Invoice)	Valor Aplicado de la Factura	N. de identificación de Swift del pago de importación	Fecha de pago de la importación	Monto pagado o transferido	No. Asiento Contable ISO	Cuentas
20348-1	21/11/2021	001-005-000488623	53.414,26	5%	2.670,71				00001900	53.414,26	23452	21/11/2021	53.414,26	01.01320	325.0
20377	7/11/2021	001-005-000495768	58.625,00	5%	2.931,25			028-2020-10-00833875	141	58.625,00	23398	7/11/2021	58.625,00	01.01193	450,0
20405-2	25/11/2021	001-005-000489244	26.250,00	5%	1.312,50				FSU0149	26.250,00	23464	25/11/2021	26.250,00	01.01434	450,0
20337	1/2/2021	001-005-000491899	37.024,00	5%	1.851,20	27/11/2020	41370297	028-2020-10-00848396	9198	37.024,00	23502	1/2/2021	37.024,00	02.00859	450,0
20366	8/2/2021	001-005-000493232	19.250,00	5%	962,50				NZ/20200345	19.250,00	23525	8/2/2021	19.250,00	02.00868	450,0
20394	18/2/2021	001-005-000494835	27.432,00	5%	1.371,60	21/12/2020	41428236	028-2020-10-00926137	3300008958	27.432,00	23585			02.01390	450,0
20293	3/3/2021	001-005-000498630	16.880,00	5%	844,00	23/11/2020	41360286	028-2020-10-00833916	16023	16.880,00	23633			03.00914	450,0
20313	11/3/2021	001-005-000500378	33.652,80	5%	1.682,64	30/11/2020	41374627	028-2020-10-00859088	95022535	33.652,80	23678			03.01183	450,0
20358	16/3/2021	001-005-000501253	24.645,00	5%	1.232,25	14/12/2020	41410317	028-2020-10-00903468	17467	24.645,00	23719			03.01177	450,0
20403	22/3/2021	001-005-000502420	28.152,00	5%	1.407,60	29/2/2021	41564210	028-2021-10-00154469	DL20-399H	28.152,00	23745			03.01183	450,0
20404	8/3/2021	001-005-000493967	46.656,00	5%	2.332,80	17/2/2021	41547712	028-2021-10-00132354	ACE 4.552/20	46.656,00	23666	8/3/2021	46.656,00	03.00923	450,0
20416	18/3/2021	001-005-000501796	32.577,14	5%	1.628,86	1/2/2021	41514235	028-2021-10-00082793	146239385	33.183,85	2373			03.01180	450,0

Además, se utilizó la técnica de observación participante la cual permitió relacionar el proceso de recopilación de documentos de las empresas y envío de dichos documentos a las firmas encargadas de la revisión de información soporte para la devolución del crédito tributario por ISD, utilizando registros y notas pertinentes.

Para este proyecto se utilizaron algunos pasos de un método experimental y los resultados se fueron recopilando a través de notas, los pasos fueron:

- a. Paso 1: Observación de los antecedentes.
- b. Paso 2: Definición de la población y muestra.
- c. Paso 3: Formulación de hipótesis.
- d. Paso 4: Métodos de recopilación de datos
- e. Paso 5: Verificación de las hipótesis planteadas.

2.3. Observación de antecedentes

Se evidenció en procesos pasados de distintas empresas como por ejemplo la empresa “ABC S.A” que el tiempo invertido en la elaboración del detalle de importaciones era de 480 horas (3 meses) debido a la confusión del cliente en la recopilación de documentos de importación, es decir, debido a la gran cantidad de documentos relacionados a las importaciones y a la limitación de organización, esto generaba que el cliente se olvidara de adjuntar ciertos documentos o repetía los documentos enviados.

Según (Código Tributario, 2022) “Las resoluciones se expedirán en el plazo de 120 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la presentación del reclamo, o al de la aclaración o ampliación que disponga la autoridad administrativa.”

Sabiendo esto, la elaboración del detalle de ISD con toda la información pertinente que se necesita para sustentar el crédito tributario y demás documentos necesarios, demandan un tiempo igual al que se demora el SRI en emitir una contestación, lo cual hace que las firmas auditoras que llevan estos procesos tengan que incurrir en un horario extendido que en promedio era de 4 horas extras diarias.

2.4. Definición de Población y muestra

Como población para este proyecto de titulación, se ha escogido a las empresas domiciliadas en Guayaquil que contratan los servicios de firmas auditoras que se encargan de los procesos de devolución de crédito tributario generado por ISD.

Como muestra se utilizarán las importaciones realizadas por la empresa ABC S.A durante el año 2021, es, decir, un total de 539 importaciones que suman un total de \$2,410,384.95 el cual se distribuye de la siguiente forma: \$2,298,371.31 corresponde al crédito tributario por ISD que la empresa espera recuperar y \$112,013.64 corresponde al Gasto de las importaciones (subpartidas que no se encuentran en el detalle de subpartidas del CPT).

Figura 3. Importaciones del 2021 de ABC S.A

MESES	ISD CT	ISD GASTO
Enero	\$ 176,046.44	\$ 7,989.22
Febrero	\$ 149,509.18	\$ 8,299.08
Marzo	\$ 218,272.37	\$ 8,919.91
Abril	\$ 146,705.26	\$ 7,681.63
Mayo	\$ 185,629.29	\$ 5,322.60
Junio	\$ 191,800.11	\$ 15,253.17
Julio	\$ 172,190.30	\$ 12,227.84
Agosto	\$ 223,841.40	\$ 7,189.00
Septiembre	\$ 215,702.22	\$ 17,814.20
TOTAL	\$ 1,679,696.57	\$ 90,696.65

2.5. Formulación de las hipótesis

En esta etapa se planteó la hipótesis, la cual dará respuesta a la problemática planteada al inicio en relación con el proceso de devolución del crédito tributario generado por ISD. Del mismo modo, a esta estarán sujetas dos o más variables, las que se sostienen a ser planteadas en términos empíricos, teniendo en cuenta que, éstas deberán ser observadas y medidas tanto para los contribuyentes, cómo para la administración tributaria.

2.5.1. Operacionalización variable independiente: Devolución del crédito tributario en ISD.

Conceptualización	Indicadores
Las sociedades que mantienen operaciones por importaciones tienen el derecho a que su crédito tributario a favor sea reembolsado por el SRI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de aprobación en los procesos de devolución. ✓ Nivel de satisfacción del contribuyente por el valor obtenido.

mediante notas de crédito desmaterializadas	✓ Cantidad de documentos aduaneros que sustenten el crédito tributario.
---	---

2.5.2. Operacionalización variable dependiente: Ingresos del contribuyente

Conceptualización	Indicadores
Los ingresos de la compañía se percibirán a partir de que el SRI emita la resolución y haya verificado que la información presentada es la correcta.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de ingresos retornados al presupuesto del contribuyente. ✓ Capacidad del contribuyente en sustentar la devolución del crédito tributario en ISD. ✓ Nivel de recuperación del crédito tributario en ISD.

2.5.3. Operacionalización variable dependiente: El tiempo para llevar a cabo el proceso de devolución de crédito tributario por ISD.

Conceptualización	Indicadores
Por lo general el SRI dispone de un tiempo para que el proceso de devolución de crédito tributario por ISD sea presentado, por lo que se necesita mantener en orden la documentación requisito.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El tiempo que se tardará en recolectar los documentos aduaneros. ✓ Periodo de tránsito del cliente en responder al correo de requerimientos de información. ✓ El tiempo que tardará la administración tributaria en aceptar el proceso.

Cuando se refiere al tiempo, este se consideró como un factor fundamental, ya que esta variable permitirá identificar u optimizar el proceso de recolectar la información necesaria, y, permitirá conocer los tiempos estimados para llevar a cabo el proceso de devolución de crédito tributario por ISD, esto va de la mano con la documentación requisito, como las DAI, liquidaciones aduaneras, facturas de los proveedores y Swift bancarios.

En esta fase del proyecto, la hipótesis a cuestionar fue la siguiente: el desconocimiento e ineficiencia de la aplicación de los procedimientos de la devolución del crédito tributario generado por ISD incide en los ingresos que perciben las empresas del sector privado. Las posibles soluciones estarán dadas por las mejoras que posee la herramienta ofimática, así como también la eficiencia de esta, e incluso si es que dicho caso fue aceptado por la administración tributaria.

Después de ello, se procedió con el análisis de los datos que se obtuvieron durante el proceso, es muy importante que los datos que se consigan de las distintas observaciones y de las mejoras que se hayan obtenido, sean suficientes para que las conclusiones a las que se lleguen sean válidas. En este proceso las variables darán respuestas al problema planteado.

Cuando ya se haya ordenado y clasificado la documentación requisito, y se ha comprobado que se ha realizado correctamente, se procede a comparar la hipótesis de la herramienta ofimática con los resultados logrados. Se analizan los datos obtenidos, se seleccionan tendencias, características comunes y se encuentra la solución al problema. La comprobación de la solución con las hipótesis planteadas desarrolla el sentido crítico de la efectividad del proceso de devolución de crédito tributario por ISD.

2.6. Métodos de recopilación de datos

Una vez planteadas la hipótesis y las variables por analizar, se procedió con el planteamiento de los medios utilizados para aceptar o rechazar la hipótesis antes elaborada, estos fueron:

2.6.1. Herramienta ofimática

Se habló con el cliente para que proporcione los documentos relacionados a todas las importaciones del ejercicio fiscal 2021, se notificó tener una reunión con el jefe del área de importaciones el cual mencionó que ya tenían todos los documentos que sustentaría el crédito tributario del ejercicio fiscal 2021. Una vez obtenidos los documentos se procedió con la digitalización de estos en un detalle en Excel como lo podemos ver en la siguiente figura.

Figura 4. Formato de detalle de importaciones.

ABC S.A
Detalle de Impuesto a la Salida de Divisas
Ejercicio fiscal 2021

N. de pago	N. de Pedido Interno	Fecha DAI o DASI	No. de DAI o DASI	No. Refrendo	Término de Negociación (incoterms)	No. Subpartida	Crédito tributario / Gasto	Descripción justificativa de los bienes importador	Nombre proveedor del ext
21	20365	14/12/2020	41403650	028-2020-10-00302655	CFR	2841700000	Crédito Tributario	-- Molibdeno	HUA SHENG HK COLIMITE
22	20369	4/1/2021	41452287	028-2021-10-00005161	CFR	2916212000	Crédito Tributario	--- Sales	SALICYLATE Y CHEMICALS PV
23	20371	26/11/2020	41368301	028-2020-10-00844777	FCA	1702191000	Crédito Tributario	--- Lactosa	HILMAR INGREDIENTES
23	20371	26/11/2020	41368301	028-2020-10-00844777	FCA	1702191000	Crédito Tributario	--- Lactosa	BRENINTAG LATIN AMERIC
24	20372	10/12/2020	41401218	028-2020-10-00892707	FCA	1702191000	Crédito Tributario	--- Lactosa	HILMAR INGREDIENTES
24	20372	10/12/2020	41401218	028-2020-10-00892707	FCA	1702191000	Crédito Tributario	--- Lactosa	BRENINTAG LATIN AMERIC
25	20375	30/11/2020	41375037	028-2020-10-00859636	CIF	1207509000	Crédito Tributario	-- Las demás	MOUNTAIN STATES OIL SEEDS
26	20376	28/12/2020	41440811	028-2020-10-00941428	CIF	1207509000	Crédito Tributario	-- Las demás	MOUNTAIN STATES OIL SEEDS
27	20377	23/11/2020	41380275	028-2020-10-00833875	CFR	3102500000	Crédito Tributario	-- Nitrato de sodio	COSAVACHE EXPORTADORA
28	20378	12/11/2020	41333162	028-2020-10-00801780	CFR	3102500000	Crédito Tributario	-- Nitrato de sodio	COSAVACHE EXPORTADORA

Anexo 1

Accesibilidad: todo correcto

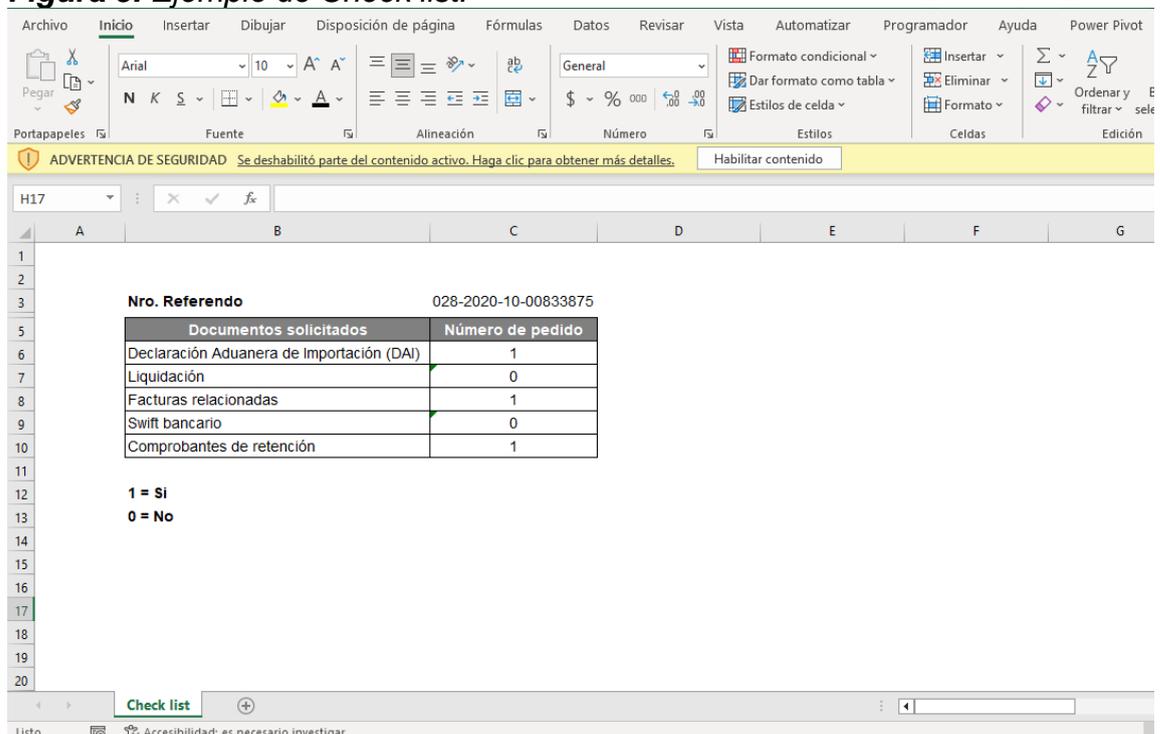
Luego de terminar la digitación de información se programó la herramienta ofimática que comparaba los documentos solicitados en un requerimiento de información con los documentos digitalizados y, al tener un funcionamiento didáctico, el cliente pueda conocer los documentos que no logró proporcionar y sea más fácil la búsqueda de estos documentos logrando así una optimización en el tiempo de espera de los documentos.

2.6.2. Check list

Además de la herramienta ofimática, se optó por realizar una lista de comprobación (Check list) para llevar un control de la información proporcionada por el cliente una vez que se le enviaba el requerimiento de información, con esta herramienta se trataba de cuantificar el margen de acierto o error por parte del cliente en el envío de la información adicional.

Con este control se verificó si el uso de la herramienta ofimática en el proceso de devolución del crédito tributario generado por ISD era el correcto.

Figura 5. Ejemplo de Check list.



ADVERTENCIA DE SEGURIDAD Se deshabilitó parte del contenido activo. Haga clic para obtener más detalles. [Habilitar contenido](#)

Nro. Referendo		028-2020-10-00833875
Documentos solicitados	Número de pedido	
Declaración Aduanera de Importación (DAI)	1	
Liquidación	0	
Facturas relacionadas	1	
Swift bancario	0	
Comprobantes de retención	1	

1 = Si
0 = No

2.6.3. Encuesta de satisfacción al cliente

Como último punto para validar si el uso y aplicación de la herramienta ofimática fue el esperado, se envió al cliente una encuesta de satisfacción sobre el uso de la herramienta ofimática donde se pidió además comentarios sobre la misma con la finalidad de mejorar la herramienta para el uso del cliente.

La encuesta fue dirigida al departamento de importaciones que fue el área con la que más se trabajó debido a los requerimientos de información y luego se conversó con el gerente general para que también aportara con sus comentarios una vez que se le proporcionaron los resultados obtenidos.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

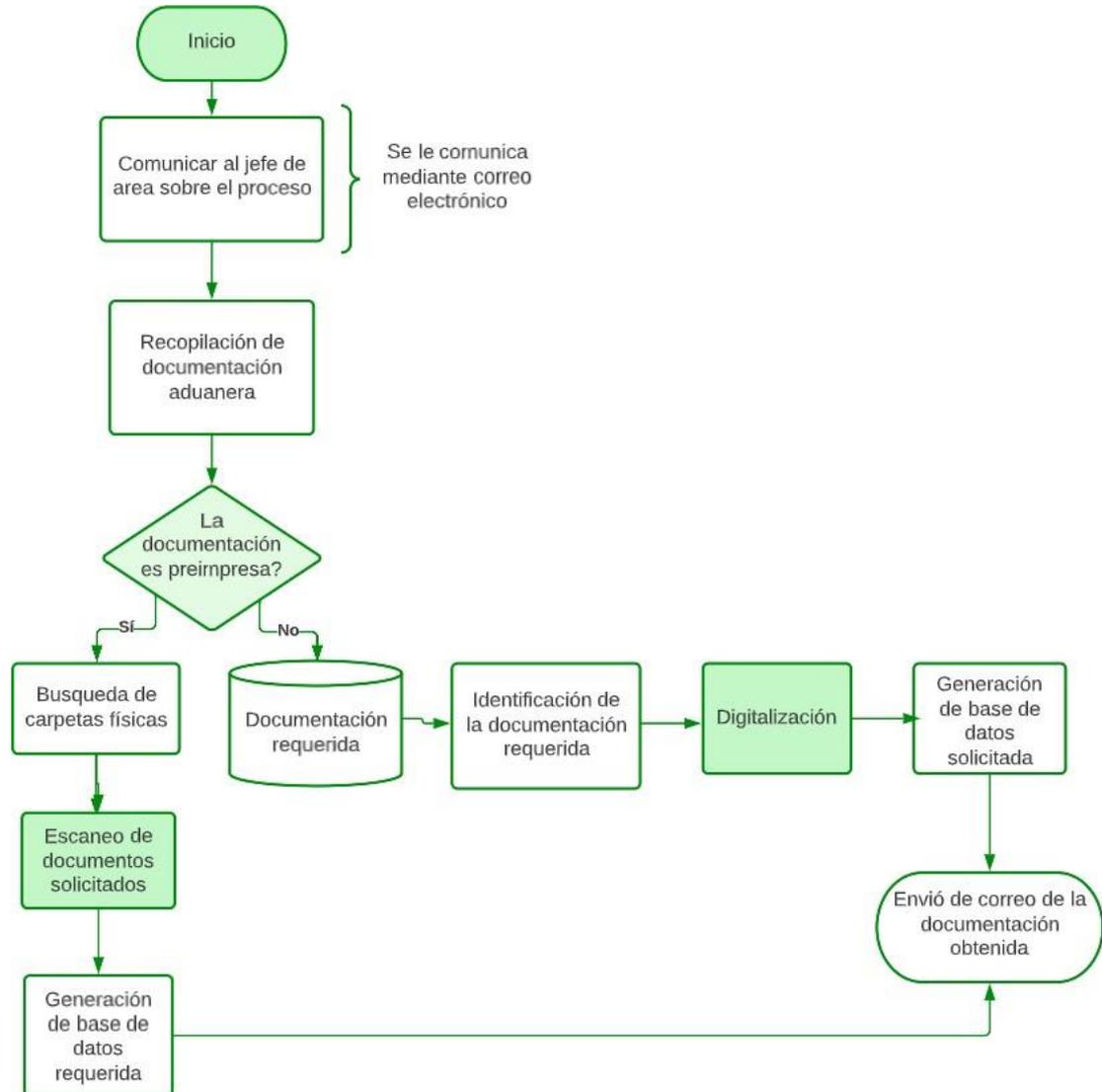
Durante la aplicación de la metodología y las diversas técnicas de investigación planteadas para la recolección de datos, se obtuvieron los siguientes resultados.

3.1. Primera fase: Recopilación de información sin herramienta ofimática

El objetivo de los requerimientos de información que se enviaban al cliente tenía la finalidad de dar a conocer a la empresa los documentos necesarios para completar el detalle de importaciones. No obstante, la empresa no siempre proporcionaba los documentos necesarios, muchas veces repetía la información ya registrada y almacenada en las carpetas pertinentes, en esta etapa se llevó un control con el Check List antes descrito.

Se realizaron reuniones con el jefe del departamento de importaciones y contabilidad para conocer con exactitud los procesos y subprocesos de la documentación aduanera y el manejo de los asientos contables relacionados a las importaciones, esto con la finalidad de realizar un flujograma AS IS y verificar las posibles mejoras que se puedan realizar en la empresa.

Figura 6. Flujograma AS IS – Proceso de recolección de datos.



El requerimiento de información tenía un total de 100 documentos a solicitar, el primer requerimiento de información se realizó para la mitad de las importaciones totales, de las cuales, el cliente solo logró identificar 10 importaciones donde proporcionó los documentos necesarios de manera incompleta por lo que se registró lo siguiente:

Figura 7. Check list de facturas.

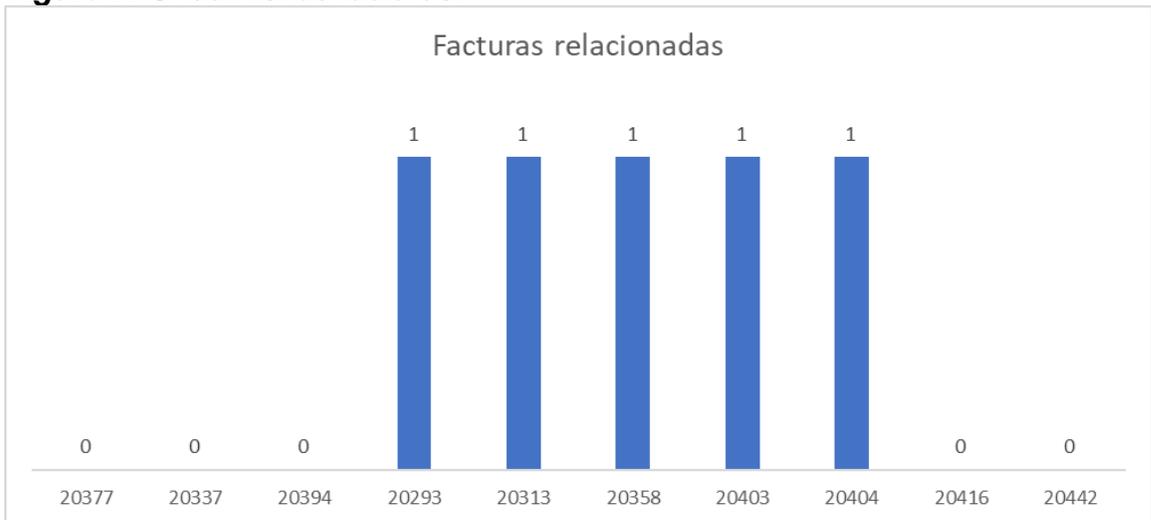


Figura 8. Check list de DAI.

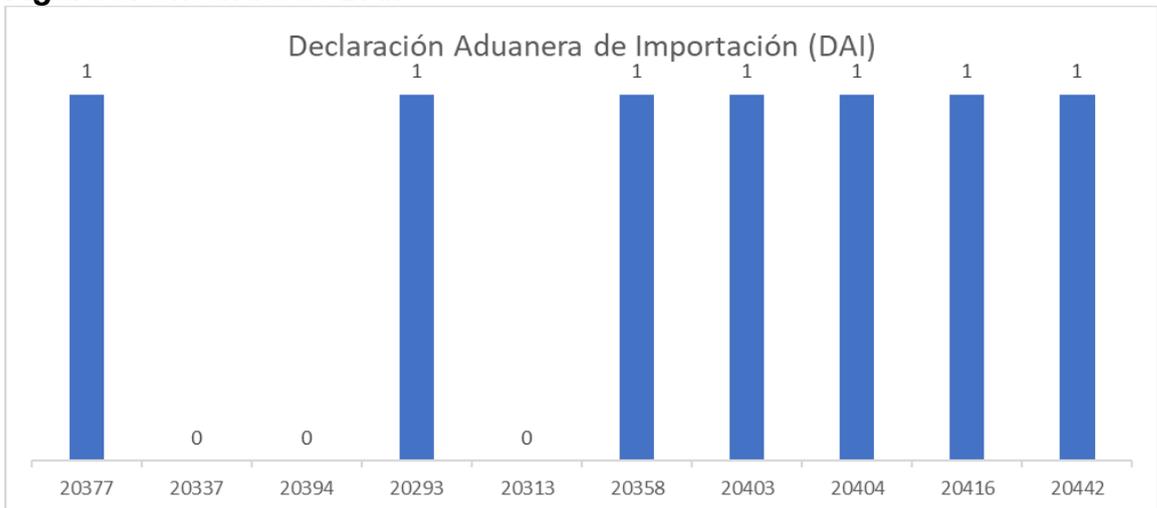


Figura 9. Check list de Swift bancario.

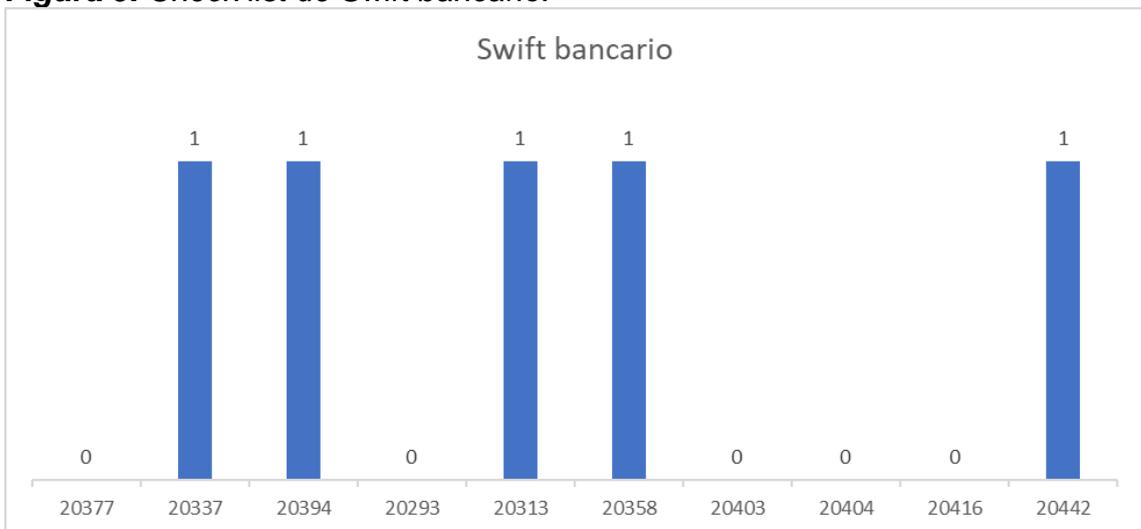
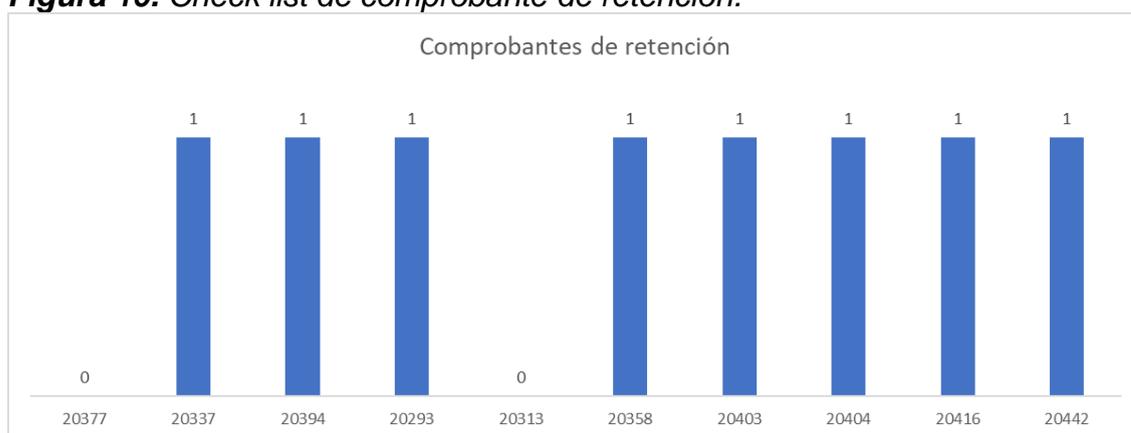
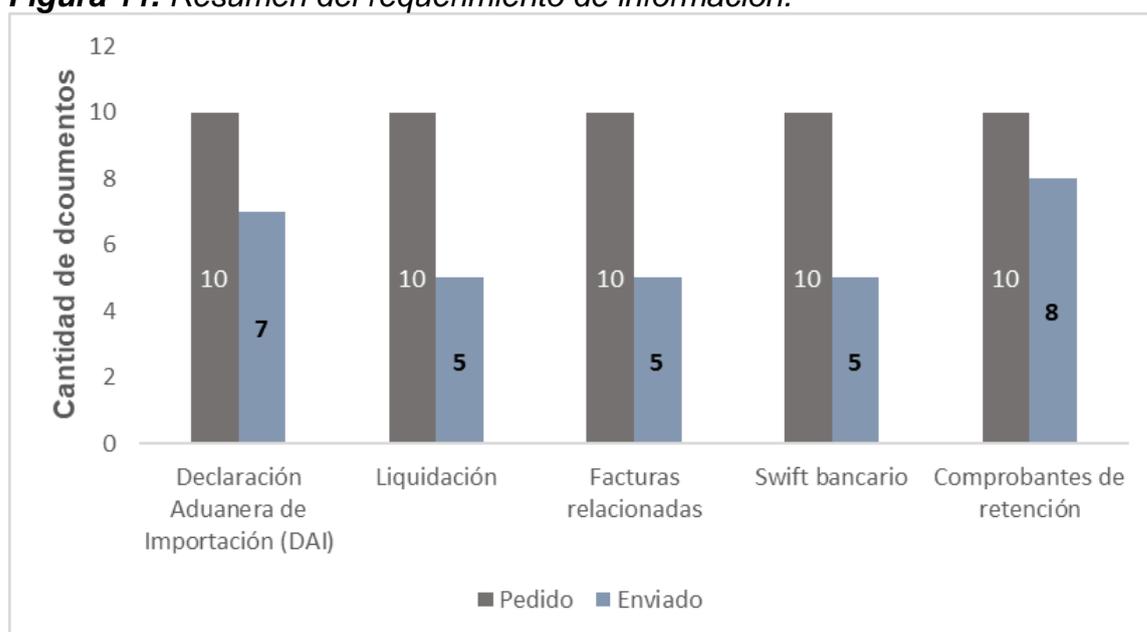


Figura 10. Check list de comprobante de retención.



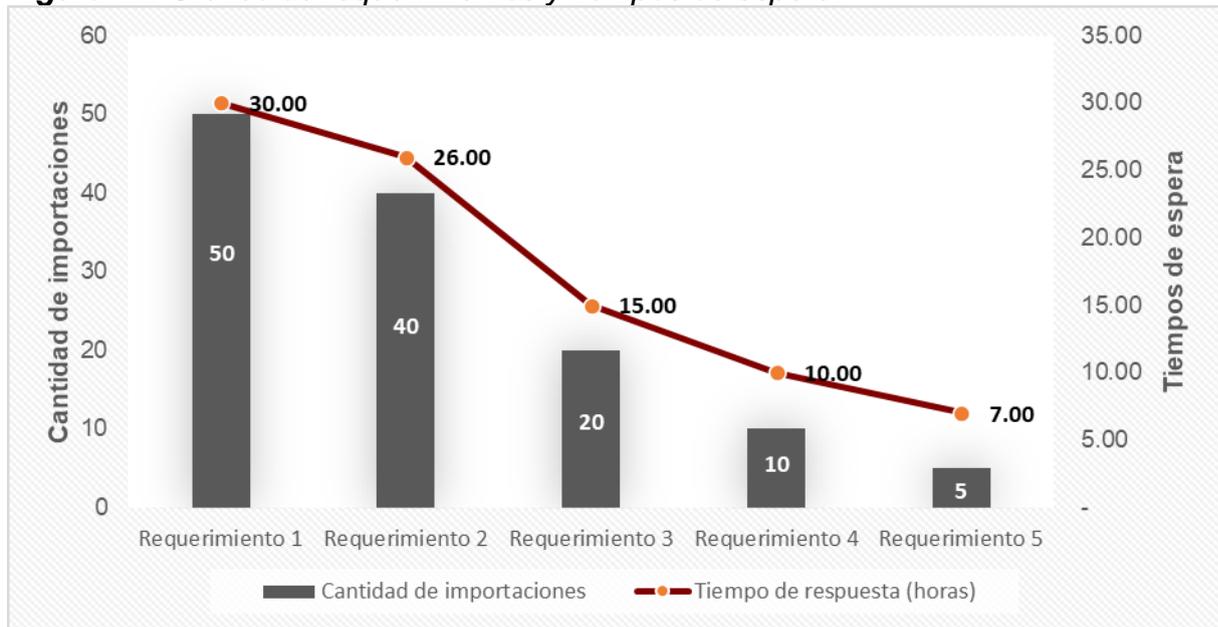
Como se puede observar, no se logró obtener una fuerte recepción de información lo cual ocasionaba que se enviaran más requerimientos de información para poder explicar al cliente lo que se necesitaba de esa importación.

Figura 11. Resumen del requerimiento de información.



Dentro de estos mismos requerimientos de información se trató de calcular el tiempo estimado de respuesta por parte del cliente de cada uno de los requerimientos enviados en el transcurso del proceso de devolución, dando como resultado:

Figura 12. Gráfico de requerimientos y tiempos de espera.



En resumen, el tiempo de espera total fue de 70 horas laborables, en las cuales el cliente enviaba los documentos solicitados con sus pequeños comentarios, en algunos casos se tuvo que realizar reuniones con el departamento de importaciones de la empresa para proceder a explicar porqué se enviaba el requerimiento de información.

3.2. Segunda fase: Recopilación de información con herramienta ofimática

Antes del envío del requerimiento de información, para esta segunda fase se tuvo que explicar al cliente el uso de la herramienta ofimática, la cual al ser una versión beta no posee una programación tan difícil, pero si tenía una interfaz amigable y practica para su uso, una vez que el cliente supo cómo utilizar la herramienta se procedió con el envío del requerimiento de información.

Además, se logró identificar las posibles mejoras del flujograma del proceso de recolección y envío de datos para que la empresa pueda realizar las labores de una forma más eficiente. Para este punto gracias a la herramienta ofimática se

pudo simplificar y eliminar algunos pasos extra que llevaba este proceso de recolección.

Figura 13. Flujograma TO BE – Proceso de recolección de datos mejorado.

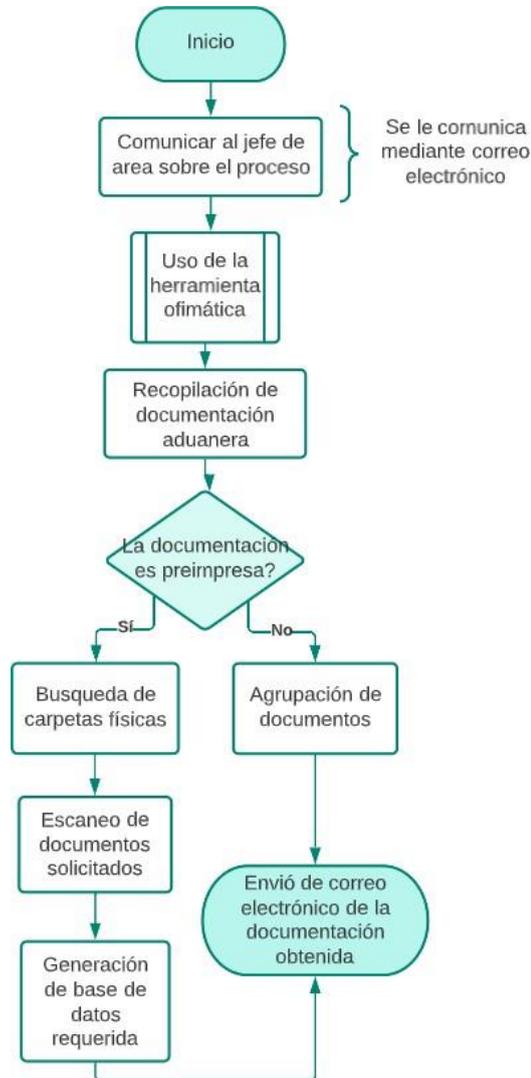
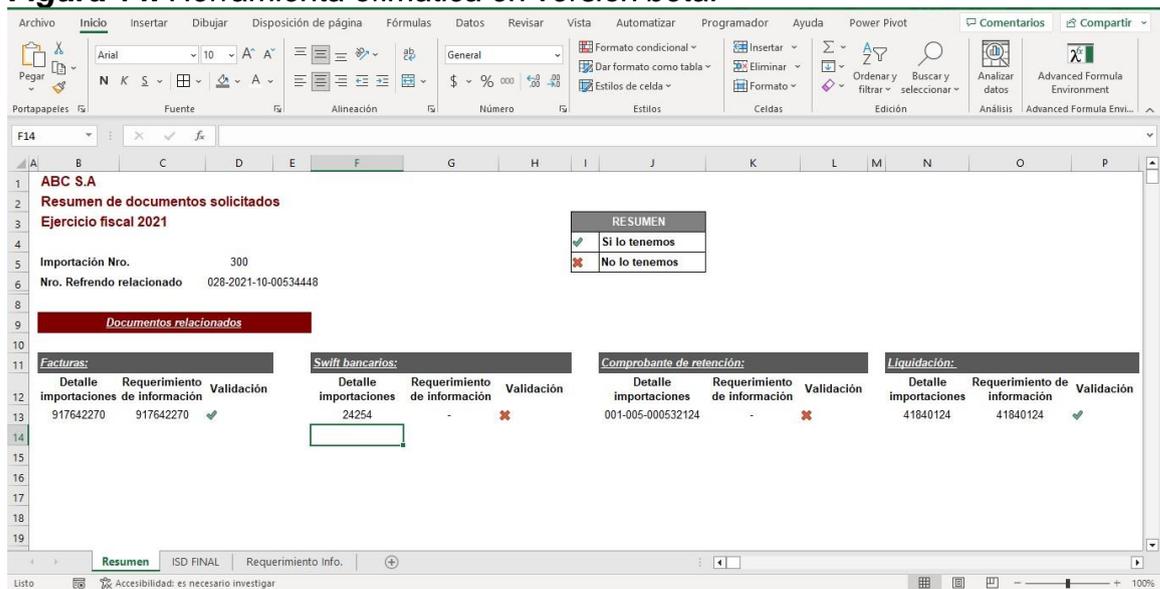


Figura 14. Herramienta ofimática en versión beta.



El requerimiento de información, así como en la anterior fase, constaba con las otras 50 importaciones faltantes, así mismo se realizó un control de los documentos que el cliente proporcionaba. Para fines prácticos y de comparación se escogió una muestra de 10 importaciones del total del requerimiento con la herramienta ofimática.

Figura 15. Check list de facturas utilizando la herramienta.

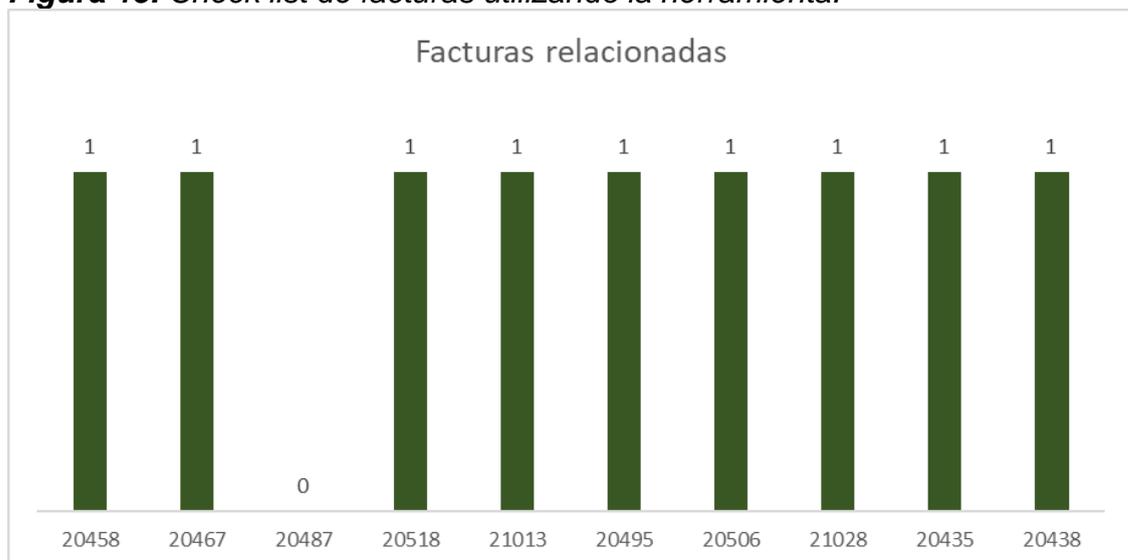


Figura 16. Check list de DAI utilizando la herramienta.

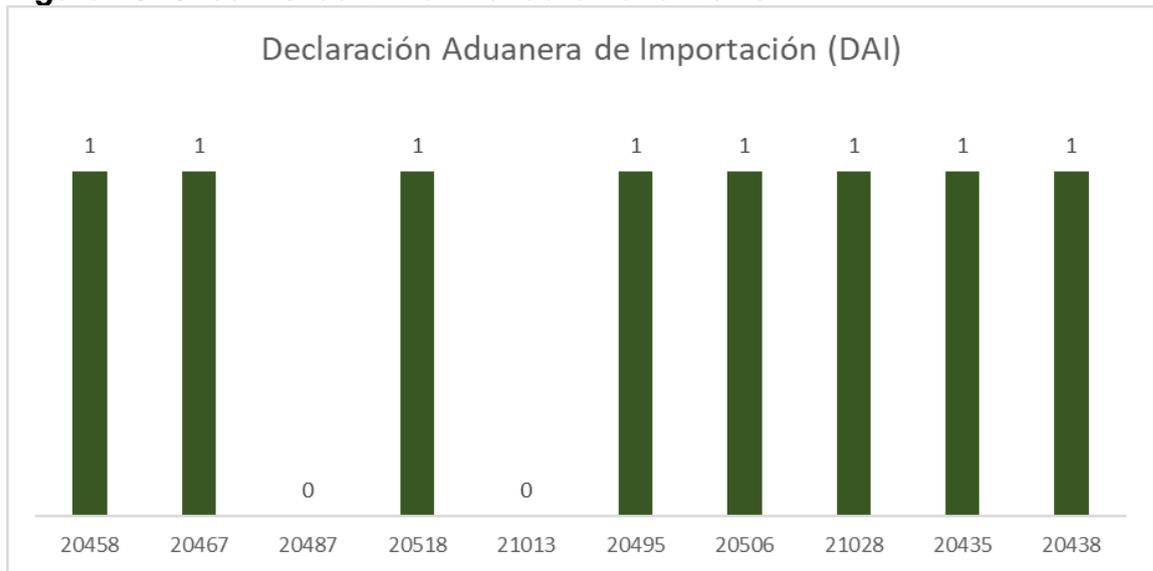


Figura 17. Check list de Swift bancario utilizando la herramienta.

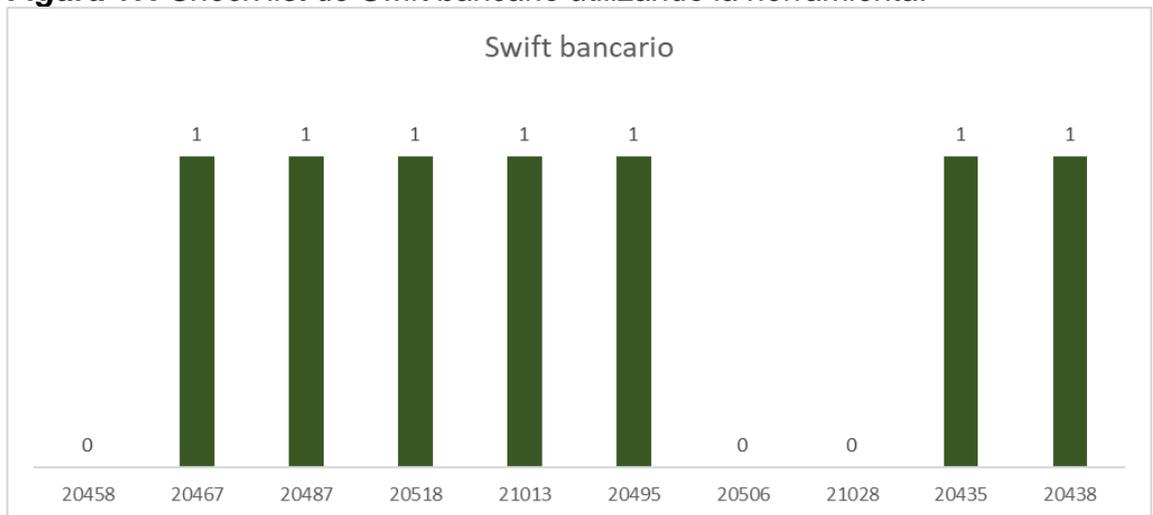
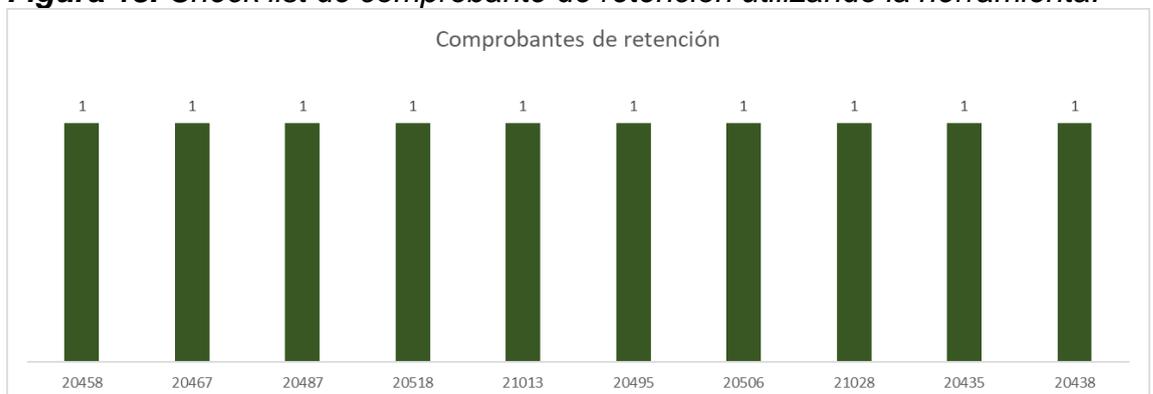
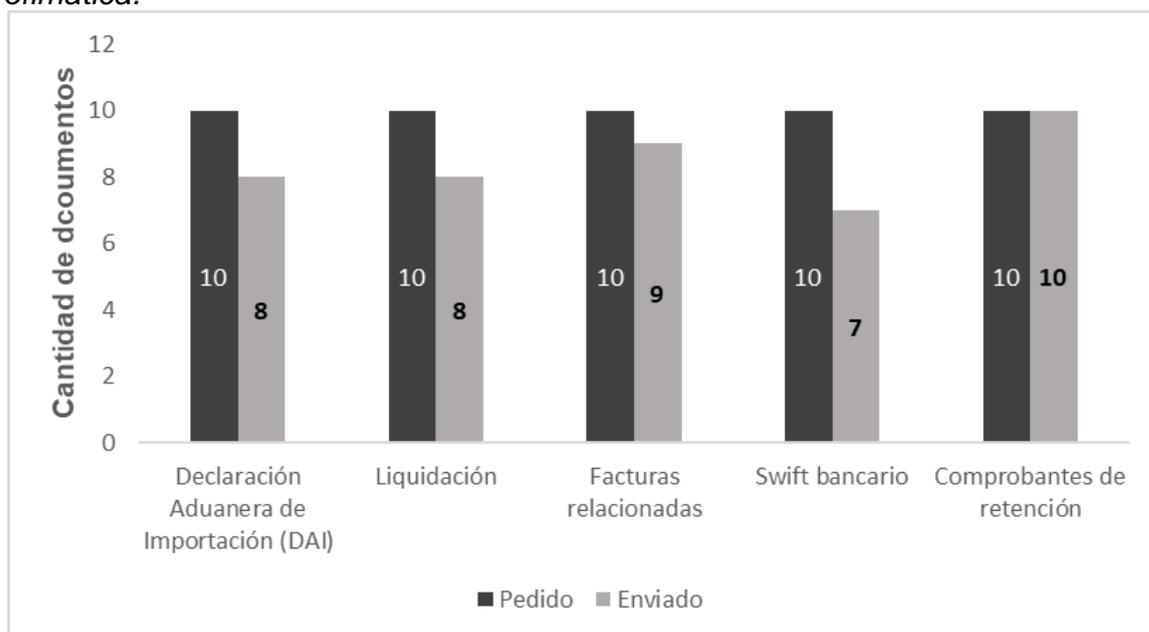


Figura 18. Check list de comprobante de retención utilizando la herramienta.



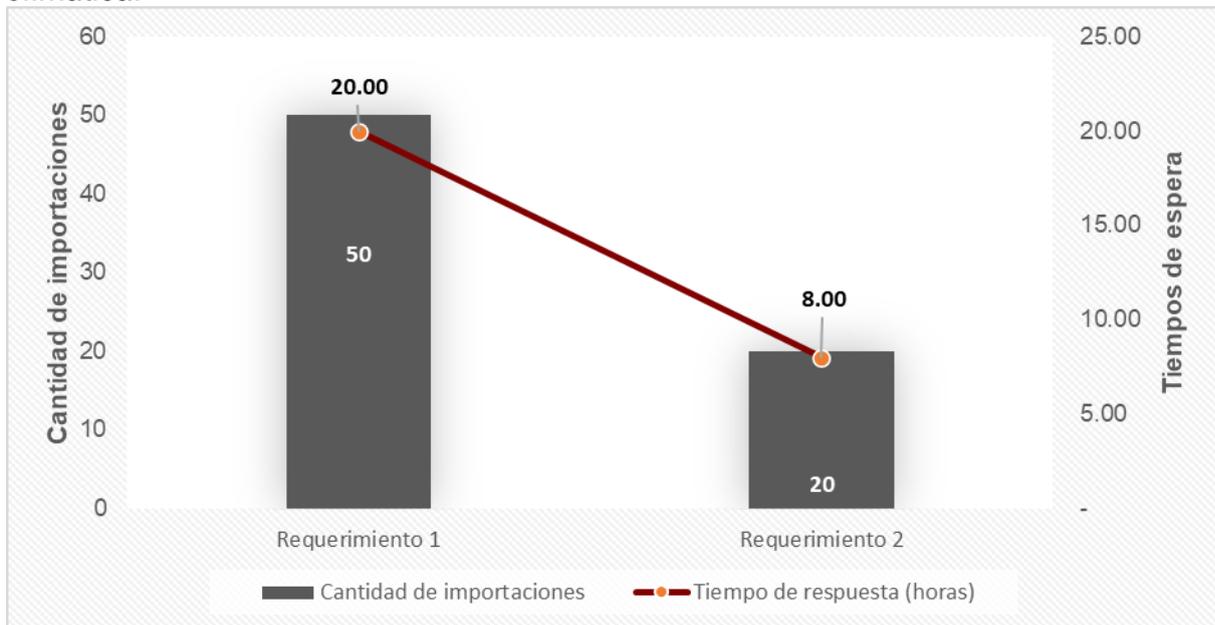
Como se puede apreciar en los gráficos individuales, la recopilación y envío de información solicitada fue más acertada con la ayuda de la herramienta ofimática proporcionada a la empresa. No obstante, se tuvo que realizar otro requerimiento de información, ya que, existieron importaciones que no se lograron identificar del todo.

Figura 19. Resumen del requerimiento de información utilizando la herramienta ofimática.



Así mismo, como se llevó a cabo en la primera fase, se calculó el tiempo que demoraba la empresa en proporcionar la información solicitada ya con el uso de la herramienta ofimática y cómo se puede notar en la siguiente figura hubo una disminución en el tiempo de espera, así como también, en el número de requerimientos a solicitar.

Figura 20. Gráfico de requerimientos y tiempos de espera utilizando la herramienta ofimática.



Como se observa solo se necesitó de 28 horas laborables para que el cliente lograra facilitar los documentos necesarios, gracias a la ayuda de esta herramienta ofimática, hubo comentarios dentro de los requerimientos de información relacionados al desconocimiento de ciertos documentos, pero como se mencionó hace un momento, se pudo solucionar esa inconsistencia.

3.3. Tercera fase: Rechazo o No Rechazo de las hipótesis planteadas

Como se presentó en los puntos anteriores, el tiempo de espera de la documentación soporte que se solicitó al cliente es muy importante ya que sin esta el SRI rechazaría por completo o en parte el crédito tributario por ISD. Por este motivo, dentro de la formulación de las variables, el tiempo, era una variable fundamental para este proyecto.

Ahora bien, de manera general al comparar los tiempos y cantidad de requerimientos enviados nos pudimos dar cuenta que el uso de la herramienta ofimática benefició positivamente a la empresa ABC S.A ya que gracias a esta herramienta se pudo completar las 50 importaciones en menos de una semana

laboral, en términos monetarios esas importaciones sumaban un total de \$180,875.97. Por otro lado, las otras 50 importaciones que se solicitaron sin el uso de la herramienta ofimática sumaban un total de \$163,095.33 que por el atraso en el envío de los documentos pudo haber estado fuera del proceso de devolución o mucho peor haber sido rechazado el trámite por parte del SRI.

Finalmente, sabiendo que la hipótesis establecida era el desconocimiento e ineficiencia de la aplicación de los procedimientos de la devolución del crédito tributario generado por ISD incide en los ingresos que perciben las empresas del sector privado, se evidenció que existe un 80% de acierto por parte de la empresa al momento de enviar la información requerida, también se optimizó el tiempo por lo que el proceso se realizó con mayor rapidez. No obstante, al realizar una comparación, se detectó que el uso de la herramienta ofimática en su versión beta solo posee un 20% de error, lo que significa que el cliente no logró identificar lo solicitado en comparación al 80% de error sin el uso de la herramienta ofimática.

Por esta comparación y resultados antes presentados se procedió a aceptar la hipótesis planteada debido al contraste de resultados obtenidos en ambos casos.

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Para que el proceso de devolución del crédito tributario generado por ISD salga favorable, es importante que la empresa justifique las importaciones realizadas en el periodo fiscal a través del detalle de importaciones, cruces con mayores contables, presentación de la documentación soporte de importaciones, entre otra clase de documentos solicitados por el ente regulador.

Gracias a la implementación de la herramienta ofimática en su versión beta se cumplieron con los objetivos del proyecto y algunos requisitos de la empresa ABC S.A. Por ello, se concluye que:

1. Una vez realizadas las reuniones con los encargados de las áreas contables y de importaciones se logró identificar que la recolección de datos poseía procesos largos que luego de la aplicación de la herramienta ofimática se pudieron simplificar generando un 80% de aceptación gracias a la interfaz amigable e intuitiva de la herramienta, optimizando sobre todo el tiempo de búsqueda y la exactitud de los documentos requeridos por las firmas auditoras.
2. Considerando los puntos de dolor y el flujo actual de actividades de las áreas antes citadas, se logró desarrollar un Flujograma optimizado que plantea una nueva forma de recolección de documentos aduaneros a través de la herramienta ofimática, proporcionando de esta manera un

programa de guía al personal para así evitar contratiempos en esta búsqueda.

3. En el análisis de los resultados del uso o no de la herramienta ofimática en su versión beta se encontró que: la empresa al no tener conocimiento de la herramienta ofimática se atrasa mucho en la recolección y envío de documentos aduaneros, algunas veces hasta repetía o no enviaba los documentos solicitados, en términos porcentuales solo lograba acertar cerca del 20% del total de documentos necesarios. Es así como, para la optimización de tiempos de recolección y envío de documentos aduaneros, se utilizó la herramienta ofimática la cual contaba con un margen de acierto entre el 90% y el 95% con un muy bajo margen de error.

4.2. Recomendaciones

Una vez culminado el planteamiento, desarrollo y validación de la propuesta de la herramienta ofimática y con la finalidad de darle continuidad a este proyecto, se recomienda a la empresa que:

1. Se dé seguimiento a las etapas de recolección de documentos aduaneros e implementación de las nuevas formas de proceder planteadas en el flujograma TO BE.
2. Se proceda con el almacenamiento de los documentos aduaneros y contables relacionados a cada importación utilizando la herramienta ofimática, esto con la finalidad de tener cada importación con sus documentos precisos y no perder tiempo al no conocer donde se encuentran los documentos necesarios.

3. Se utilice este proyecto como base para extender los criterios acerca de solicitar la devolución del crédito tributario por ISD a otro tipo de empresas o giros de negocios.

Bibliografía

- Armijos, P. (2015). *El Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario*.
- Altamirano, E. (2019). *Análisis del impuesto a la salida de divisas como tributo regulador*.
Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7012/1/T3019-MT-Altamirano-Analisis.pdf>
- Carolina, M. V. (13 de Marzo de 2017). Devolución de crédito tributario de ISD de una empresa de productos químicos en la ciudad de Guayaquil con enfoque de auditoría de sistemas. Guayaquil, Ecuador.
- Chusán, G. (2011). Impuesto a la Salida de Divisas y su efecto en la Recaudación.
Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2748/1/tm4644.pdf>
- Código Tributario. (2022). 47.
- Faedis. (2015). Aplicaciones de Ofimática. Obtenido de http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/ovas/ingenieria_industrial/sistemas_de_informacion_industrial/unidad_3/DM.pdf
- Importaciones Ecuador. (2022). Obtenido de <https://www.importacionesecuador.com.ec/despacho-aduanero/declaracion-aduanera/>
- Ley de Régimen Tributario Interno . (2004). 172.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. (2007). 40.
- Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas* . (2008).
- Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas. (2008).
- Servicio de Rentas Internas*. (2022). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-sri>

Servicio de Rentas Internas. (2022). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/devolucion-de-credito-tributario-generado-por-el-impuesto-a-la-salida-de-divisas>

Servicios de Rentas Internas. (2012). CIRCULAR No. NAC-DGECCGC12-00017 (A los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas). Obtenido de <file:///D:/NoBorrar/Usuario/Descargass/NAC-DGECCGC12-00017.pdf>

Universidad Europea. (2022). Obtenido de <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-ofimatica/>

Yáñez J. (2012). *Impuestos Recaudadores vs. Reguladores*.

APÉNDICES

Apéndice 1

Solicitud para la devolución del crédito tributario por ISD.



SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Para una pronta atención por favor revise los documentos que debe adjuntar en el reverso de este formulario

Ciudad _____, día _____ de _____ del 20__

Señor
Director Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

Yo, PARA PERSONAS NATURALES + (nombres y apellidos) _____, con RUC No. _____ PARA SOCIEDADES + (nombres y apellidos) _____ con cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte No. _____, en mi calidad de representante legal de _____ con RUC No. _____, PARA TODOS LOS CASOS + con domicilio tributario en (ciudad/parroquia/recinto, etc.) _____, me dirijo a usted con el fin de solicitar la devolución del crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas del periodo fiscal _____, y que no ha podido ser sujeto de compensación alguna hasta la presente fecha para el pago del impuesto a la Renta. En tal virtud, solicito que me conceda el derecho a la devolución de este impuesto, de conformidad con el artículo Innumerado siguiente al 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

Los valores que estoy solicitando en esta petición ascienden a un valor de: dólares americanos (\$.....), correspondientes al ejercicio fiscal.....

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud, sean en mi buzón electrónico de la opción "Servicios en línea" ubicada dentro del portal web institucional www.sri.gub.ec, de conformidad con el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos".

Debido a que no tengo suscrito el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos", solicito que las notificaciones emitidas por la Administración Tributaria referente a la presente solicitud sean en la siguiente dirección de correo electrónico _____ o en el Casillero Judicial electrónico _____

Domicilio Tributario (datos informativos):

TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	
CIUDAD		PARROQUIA		BARRIO	
SECTOR		CALLE PRINCIPAL		INTERSECCIÓN	
CASA Nº		LOTE Nº		EDIFICIO	
REFERENCIA DE UBICACIÓN					

Recuerde que debido a la emergencia sanitaria que afronta el país, los requisitos para la ejecución del trámite deberán ser presentados mediante el uso de canales electrónicos de manera digital.

Adjunto la documentación que respalda la presente solicitud y certifico que es fiel copia del original de la documentación que reposa en mis archivos.

La persona a quien se puede pedir aclaraciones de la información proporcionada y/o en caso de presentarse problemas con la emisión de la nota de crédito es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO					
TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	

Atentamente,

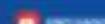
 Firma del beneficiario / representante legal / apoderado

 No. C.C.

REQUISITOS (documentos que debe adjuntar)	
DOCUMENTOS PROBATORIOS	<p>DOCUMENTOS PROBATORIOS SOLICITUD CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</p> <p><i>Esta solicitud se aceptará una vez que el contribuyente haya presentado la correspondiente declaración de impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en que se efectuaron dichos pagos de ISD.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital de las Declaraciones Aduaneras de Importación (DA/DASI), se requiere adjuntar los tres apartados. • Adicionalmente a las Declaraciones Aduaneras de Importación se deberá adjuntar el escaneado claro y legible de las facturas comerciales importación. • Escaneados claros y legibles de las facturas de seguro y flete de las importaciones, por los valores considerados como base imponible para la retención del Impuesto a la Salida de Divisas, en los casos que formen parte de la devolución. • Escaneado claro y legible de los comprobantes de retención por impuesto a la salida de divisas (no incluye comprobantes electrónicos) que sustenten la casilla donde se registró el Crédito Tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas registradas en la declaración de impuesto a la renta. • Listado de crédito tributario por ISD generado en las importaciones: Detalle que contiene la información referente al crédito tributario por ISD generado en las importaciones, conforme el formato publicado en el portal web del SRI, se debe presentar el escaneado claro y legible del listado que contenga la firma del representante legal o su apoderado y el archivo digital en formato de Microsoft Excel o Calc. • Solo en el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades, archivo digital de los libros mayores de las cuentas de retenciones en la fuente de Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente a los años solicitados. • Impresión y archivo digital de la Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital de conformidad con el artículo 5 de la Resolución NAC-DCERCC16-00000152, cuyo formato se encontrará en el portal web del SRI. Se debe presentar la impresión de la carta de certificación que contenga la firma del representante legal o su apoderado y el detalle de documentos en archivo digital en formato de Microsoft Excel o Calc.
	<p>PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN MEDIO DIGITAL</p> <p>1. Digitalización de documentos. Sección de código QR por cada documento digital. Cargar documentos en medio electrónico (CD/DVD) no regulables.</p> <p>2. Completar Carta de certificación. Características de medio regulable. Documentos digitales ingresados en cada carpeta.</p> <p>3. Revisión de documentos digitales.</p> <p>4. Validación de documentos digitales.</p> <p>5. Decisión de documentación digital recibida. Validación código QR.</p> <p>6. Gestión de presencia respuestas.</p> <p>7. Sección respondiendo acorde a especificaciones.</p> <p>8. Archivar en repositorio base respuestas.</p> <p>1. Sección documentación por SRI a copia certificada.</p> <p>2. Cargar documentos en Alfresco.</p> <p>3. Cargar documentos en ClaveWeb no regulables. Generar copia de respuestas.</p>
<p>Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 258 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.</p>	

1700 SRI SRI (774-774)
en Correo al 04-2538-441

www.sri.gub.ec



Apéndice 2

Lista de subpartidas que dan derecho a crédito tributario emitido por el CTP.

Resolución CPT-RES-2021-001 (Suplemento del Registro Oficial No.466 de mayo 27 de 2021)

Artículo Único.- En el listado de materias primas, insumos y bienes de capital por cuyas importaciones, realizadas con la finalidad de ser incorporados en procesos productivos, se paga el Impuesto a la Salida de Divisas y que puede ser utilizado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta, constante en el artículo 1 de la Resolución No. CPT-03-2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 713, de 30 de mayo de 2012 y sus reformas, se incluyen las subpartidas indicadas en el Anexo 1 de esta Resolución.

Esta inclusión, según lo dispuesto en el tercer artículo innumerado del capítulo agregado a continuación del artículo 21 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, rige a partir del ejercicio fiscal 2021.

No.	Subpartida	Descripción	Observación
1	0101300000	- Años	
2	0102210000	-- Reproductoras de raza pura	
3	0102310000	-- Reproductoras de raza pura	
4	0102900000	- Los demás	
5	0103100000	- Reproductoras de raza pura	
6	0104101000	-- Reproductoras de raza pura	
7	0104201000	-- Reproductoras de raza pura	
8	0105110010	Hembras reproductoras pesadas engorde	
9	0105110020	Machos reproductoras pesadas engorde	
10	0105110030	Hembras reproductoras livianas	
11	0105110040	Machos reproductoras livianas	
12	0105110050	Ponedoras comerciales	
13	0105110060	Pollos de engorde	
14	0105110090	Los demás	
15	0105120000	-- Pavos (galipavos)	
16	0105130000	-- Patos	
17	0105140000	-- Gansos	
18	0105150000	-- Pintadas	
19	0301911000	--- Para reproducción o cría industrial	

Apéndice 3

Formato para presentación de todas las importaciones que den derecho a crédito tributario de ISD.



Servicio de Rentas Internas

ANEXO 1

FECHA O DÍA O DÍAS	N.º O DÍAS	N.º REFERENCIO	TERMINO DE ASOCIACION (Sistema)	N. SUBPANTEA	VALOR POR CONSIGNADO COMO CT ISD	VALOR POR CONSIGNADO COMO GASTO	VALOR POR TOTAL	VALOR FLETE CONSIGNADO COMO CT ISD	VALOR FLETE CONSIGNADO COMO GASTO	VALOR FLETE TOTAL	VALOR SEGURO CONSIGNADO COMO CT ISD	VALOR SEGURO CONSIGNADO COMO GASTO	VALOR SEGURO TOTAL	VALOR PAGADO (INCLUYE POR FLETE Y SEGURO (I))		VALOR POSICION (INCLUYE POR FLETE Y SEGURO) (*)	NO. DE COMPROMISOS DE RETENCION	NUMERO DE AUTORIZACION DEL COMPROBANTE DE RETENCION	AJUSTES (**)
					(I)	(II)	(I+II)	(I)	(II)	(I+II)	(I)	(II)	(I+II)	EN AÑOS ANTERIORES AL SOLICITADO	EN AÑO SOLICITADO				

(*) Registrar los valores pendientes de pago el 31 de diciembre del año solicitado: 2021

(**) Registrar los valores generados por ajustes en el pago; ejemplo: diferencia por tipo de cambio, por base exenta del ISD, por notas de crédito u otros.